



DECRETO ALCALDICIO N° 1674 /

APRUEBA ESTADO DE PAGO OBRA QUE
INDICA
REQUINOA,

17 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 834 de fecha 10.04.2017 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de los servicios de **“Habilitación Oficina Psicosocial, Escuela Berta Saavedra”**, con un Presupuesto Disponible en la cuenta de \$ 7.817.974.- Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 27.03.2017, del Jefe de Finanzas Dpto. de Educación Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1172 de fecha 16.05.2017 que autoriza Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, ID 3656-62-LE17, denominada **“Habilitación Oficina Psicosocial, Escuela Berta Saavedra”**, y Adjudicase al Oferente Sr. David Medina Gutiérrez, Rut [REDACTED], por monto de \$ 6.352.058 más Iva, con un plazo de ejecución de **21 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 1295 de fecha 30.05.2017 que aprueba Contrato de fecha 24.05.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. David Medina Gutiérrez, Rut [REDACTED], para la ejecución de la obra **“Habilitación Oficina Psicosocial, Escuela Berta Saavedra”**, y Adjudica al Oferente por monto de \$ 6.352.058 más Iva, con un plazo de ejecución de 21 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1387 de fecha 08.06.2017 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 02.06.2017, correspondiente a la obra **“Habilitación Oficina Psicosocial, Escuela Berta Saavedra”**.

El Decreto Alcaldicio N° 1579 de fecha 06.07.2017 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Obra **“Habilitación Oficina Psicosocial, Escuela Berta Saavedra”**, la que estará integrada por las siguientes personas: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Sr. Luis Aguilera Ríos, Apoyo Profesional DOM y el Sr. Eduardo Rojas Lafuente, Arquitecto Secpla o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1640 de fecha 12.07.2017 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 10.07.2017 de la Obra **“Habilitación Oficina Psicosocial, Escuela Berta Saavedra”**, ejecutada por el Sr. David Medina Gutiérrez, Rut [REDACTED], siendo recibida en forma provisoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales del proyecto.

El Memo N° 608 de fecha 14.07.2017 de la Dirección de Obras, mediante el cual remite antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N°1 de la obra, **“Habilitación Oficina Psicosocial, Escuela Berta Saavedra”**.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.



DECRETO :

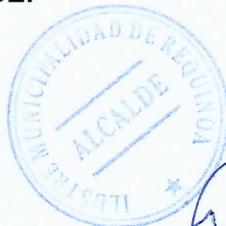
APRÚEBASE Estado de Pago N°1 correspondiente a la Obra “**Habilitación Oficina Psicosocial, Escuela Berta Saavedra**”, ejecutada por el Sr. David Medina Gutiérrez, Rut [REDACTED], por un monto de **\$7.558.949.-** (Siete millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve pesos) IVA incluido, a los cuales se les aplica retención por concepto de garantía del 5% del valor del contrato, equivalente a la suma de \$377.947, arrojando un valor a cancelar de **\$7.181.002.-** (Siete millones ciento ochenta y un mil dos pesos) IVA incluido, correspondiendo a un avance total de las obras de un 100%.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.001 “Mantenimiento y Reparación de Edificios”, del Presupuesto Municipal del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLÁN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dpto. Educación Municipal (1)

Dirección de Obras (1)